



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 AGO 2017

Expte. N° 23.157/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 27 por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se resuelva la condición de Desuso y Baja de Bienes informáticos pertenecientes a la oficina de la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, en razón de que los Sistemas Operativos son obsoletos y tiene la vida útil superada.

QUE a fs. 30 ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 17.173 mediante el cual aconseja la baja de los bienes detallados por la Dirección de Patrimonio a fs. 27, por lo que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la condición de Desuso y Baja Definitiva de los siguientes bienes a cargo de la oficina de la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad:

Cant.	Inventario	Alta_Año	Descripción	Importe Residual
1	262686	2004	CPU Completa INTEL CELERON 2.0. Memoria 256 Mb. HD 40 GB. Lectora de CD Marca BENQ (52x). Grabadora de CD Marca SAMSUNG. Floppy Disc 3 ½. Mouse y Teclado.	\$ 1,00
1	256752	2006	MONITOR 17" Marca SAMSUNG SYNC MASTER 793S	\$ 1,00
1	234247	2000	IMPRESORA Chorro de tinta, Marca HEWLETT PACKARD, Serie N° MX9A21T04C Modelo DESK JET.	\$ 1,00
TOTAL				\$ 3,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



[Signature]
D.P.M. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
c/ Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0986-2017